



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO

Nº 3.868-1

Parral, **21 Abr 2015**

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa
- 4) Decreto Alcaldicio N° 2.409 del 19-12-2014, Aprueba el presupuesto municipal para el año 2015
- 5) Decreto Exento N° 3.071 del 31-03-2015 aprueba licitación pública y Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública para la "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2015"
- 7) Acta de Apertura física y Electrónica del día 14-4-2015.
- 8) Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas recibidas para la Licitación Pública "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2015", ID N° 2600-8-LE15, preparado por la Comisión de Evaluación con fecha 16-04-2015
- 9) Ord N° 110 del 20-04-2015 en el cual consta la autorización de la Alcaldesa para adjudicar la Licitación "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2015" ID N° 2600-8-LE15.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de realizar la "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2015".
- 2.- Que existe informe de la Comisión en donde la oferta de Pedro Mansilla Fabbri – RUT N° [REDACTED] fue evaluada con la nota máxima 7.
- 3.- Que se cuenta con la autorización de la Alcaldesa para adjudicar la Licitación "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2015", ID N° 2600-8-LE15".

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, el 1° Llamado a Licitación Pública para la "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014" ID N° 2600-8-LE15, al oferente **Pedro Mansilla Fabbri** RUT N° [REDACTED] representada legalmente por Don Pedro Mansilla Fabbri RUT N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por el valor de su oferta \$ **21.600.001** (Veintiún millones seiscientos mil un pesos) con IVA incluido. Los trabajos deberán realizarse en **24 días corridos** a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

2.- **SE ESTABLECE** que el resultado de la evaluación realizada por la Comisión es el siguiente:

Nº	Criterios de Evaluación	Pedro Mansilla Fabbri RUT Nº 6.657.125-4	Cristian Bernal Soto RUT Nº 9.315.709-5
1	Precio de la Oferta (40%)	$(7 \times 0.40) = 2,80$	$(5,25 \times 0.40) = 2,10$
2	Experiencia Obras Similares (30%)	$(7 \times 0.30) = 2,10$	$(7 \times 0.30) = 2,10$
3	Plazo de Ejecución (20%)	$(7,00 \times 0.20) = 1,40$	$(5,25 \times 0.20) = 1,05$
4	Cumplimiento de Requisitos Formales (10%)	$(7 \times 0.10) = 0,70$	$(7 \times 0.10) = 0,70$
	NOTAL FINAL PONDERADA	7	5,95

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-31-02-004-004-000 (2-4-1) Limpieza de Canales, del presupuesto municipal vigente para el presente año.

4.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl y **CÚMPLASE**, por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/MISC/JMVB/jm vb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación